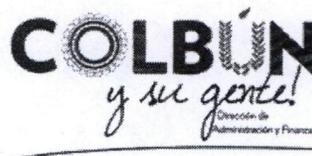




REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones



Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 0599/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Abril 15 de 2016.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 433402 de Departamento Social; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir ciento veinte kilos de maíz, insumos silvoagropecuarios del Programa Autoconsumo.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de de maíz mencionada en considerando a nombre de: **Asesorías Agrícolas Hortisur Ltda., Rut N°78.993.890-3.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. - La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$30.000 (Treinta mil pesos) impuestos legales incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2140516 denominada "Adm. Fondos MIDEPLAN - Autoconsumo" del presupuesto vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

PPMO/LPT/CGV/OPV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120
 Fax : 56-73-561121-

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 15-04-2016 11:56:42
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-468-SE16

SEÑOR (ES) :	ASESORIAS AGRICOLAS HORTISUR LIMITADA	A Sr (a) :	Jose Hilario Valenzuela Vallejos
DIRECCIÓN :	diesiocho n° 450 Parral Región del Maule	FONO :	(56) (9) 0503573
RUT :	78.993.890-3	FAX :	(/)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Maiz		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	18-04-2016		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Carlos Rodríguez Cáceres	56-73-2561120	crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
10121503	Maíz para pienso	120 kilogramo		Maíz (alimento para aves)	210,08	0,00	0,00	25.210
					Neto	\$		25.210
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		25.210
					19% IVA	\$		4.790
					Total	\$		29.999

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N°433402 Depto. Social (Autoconsumo)
 Decreto 599/16.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>